



Anuncio de licitación

Número de Expediente **P4106700J-2018/000020-PAA**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-04-2019 a las 09:23 horas.



contrato de obras de reurbanización de obras varias calles del municipio.

→ Valor estimado del contrato **157.062,52 EUR. [1]**

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe **190.045,65 EUR. [2]**

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) **157.062,52 EUR. [3]**

→ Plazo de Ejecución

→ 11 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=GrsIWeyEJnmrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Olivares**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.olivares.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bdc6qtJdF9IQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 3

→ (41804) Olivares España

→ ES618

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@olivares.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Olivares

Dirección Postal

→ Plaza de España, SN

→ (41804) OLIVARES España

Contacto

→ Teléfono 954110005

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Olivares

Dirección Postal

→ Plaza de España, SN

→ (41804) OLIVARES España

Contacto

→ Teléfono 954110005

→ Fax 000000000
→ Correo Electrónico comunicacion@olivares.es

→ Fax 000000000
→ Correo Electrónico comunicacion@olivares.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Olivares

Dirección Postal

→ Plaza de España, SN
→ (41804) OLIVARES España

Contacto

→ Teléfono 954110005
→ Fax 000000000
→ Correo Electrónico comunicacion@olivares.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/11/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Evento de apertura de sobre oferta económica [4]

→ Apertura sobre oferta económica [4]
→ El día 12/11/2018 a las 14:00 horas [4]

Lugar

→ Plaza de España, SN [4]

Dirección Postal

→ Plaza de España, SN [4]
→ (41804) OLIVARES España [4]

Otros eventos

Evento de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) [5]

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente [6]
→ El día 12/11/2018 a las 14:00 horas

Lugar

→ Plaza de España, SN

Dirección Postal

→ Plaza de España, SN
→ (41804) OLIVARES España

Objeto del Contrato: contrato de obras de reurbanización de obras varias calles del municipio.

→ Valor estimado del contrato 157.062,52 EUR. [1]

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 190.045,65 EUR. [2]

→ Importe (sin impuestos) 157.062,52 EUR. [3]

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 11 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ Solvencia Tecnica: Servicios realizados en los últimos 5 años Solvencia Economica: Seguro de indemnización por riesgos profesionales

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ A.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Los criterios que han de servir de base a la adjudicación, valorándose de mayor a menor en este orden, serán los que se indican seguidamente: El único criterio de adjudicación será el económico. (100 puntos) Se valorarán las mejoras incluidas en el Modelo de Proposición de este Pliego, sin que supongan un coste adicional para el Ayuntamiento y, supongan una mejora en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa adjudicataria para la ejecución de la obra, siendo necesario ofertarlas por su orden, y cada una de ellas de forma completa. Se otorgará la mayor puntuación a la empresa que oferta mayor número de mejoras y, al resto de las empresas licitadoras se le puntuará proporcionalmente a las ofertadas. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrán preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga de mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. Si persistiese el empate, se atribuirá la máxima puntuación a la oferta que comprometa la contratación del mayor número de jornadas de trabajo de trabajadores desempleados inscritos en las oficinas públicas de empleo contratados expresamente para la ejecución de la obra. A las demás ofertas se le atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa. Se verificará la realización efectiva de esta contratación mediante la aportación de los correspondientes contratos laborales y documentos TC2. Para ser valorado en este apartado se tendrá que asumir el siguiente [7]

→ Ponderación : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Alcaldía del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Olivares**

Dirección Postal

→ Plaza de España, SN

→ (41804) OLIVARES España

Contacto

→ Teléfono 954110005

→ Fax 000000000

→ Correo Electrónico comunicacion@olivares.es

→ Se aceptará factura electrónica

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 129.803,74 EUR. ' ahora se dice ' 157.062,52 EUR. '

→ [2] Donde se decía ' 157.062,52 EUR. ' ahora se dice ' 190.045,65 EUR. '

→ [3] Donde se decía ' 129.803,74 EUR. ' ahora se dice ' 157.062,52 EUR. '

→ [4] Se añade información en

Apertura de Ofertas

Evento de apertura de sobre oferta económica

Fecha 12/11/2018

Hora 14:00

Apertura sobre oferta económica

Lugar

Plaza de España, SN

Dirección Postal

Plaza de España, SN

(41804) OLIVARES España

→ [5] Donde se decía ' AYUNTAMIENTO DE OLIVARES ' ahora se dice ' Evento de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) '

→ [6] Donde se decía ' Apertura sobre oferta económica ' ahora se dice ' Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente '

→ [7] Donde se decía ' A.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Los criterios que han de servir de base a la adjudicación, valorándose de mayor a menor en este orden, serán los que se indican seguidamente: El único criterio de adjudicación será el económico. (100 puntos) Se valorarán las mejoras incluidas en el Modelo de Proposición de este Pliego, sin que supongan un coste adicional para el Ayuntamiento y, supongan una mejora en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa adjudicataria para la ejecución de la obra, siendo necesario ofertarlas por su orden, y cada una de ellas de forma completa. Se otorgará la mayor puntuación a la empresa que oferta mayor número de mejoras y, al resto de las empresas licitadoras se le puntuará proporcionalmente a las ofertadas. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrán preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga de mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. Si persistiese el empate, se atribuirá la máxima puntuación a la oferta que comprometa la contratación del mayor número de jornadas de trabajo de trabajadores desempleados inscritos en las oficinas públicas de empleo contratados expresamente para la ejecución de la obra. A las demás ofertas se le atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa. Se verificará la realización efectiva de esta contratación mediante la aportación de los correspondientes contratos laborales y documentos TC2. Para ser valorado en este apartado se tendrá que asumir el siguiente compromiso: Se deberá mantener el empleo existe ' ahora se dice ' A.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Los criterios que han de servir de base a la adjudicación, valorándose de mayor a menor en este orden, serán los que se indican seguidamente: El único criterio de adjudicación será el económico. (100 puntos) Se valorarán las mejoras incluidas en el Modelo de Proposición de este Pliego, sin que supongan un coste adicional para el Ayuntamiento y, supongan una mejora en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa adjudicataria para la ejecución de la obra, siendo necesario ofertarlas por su orden, y cada una de ellas de forma completa. Se otorgará la mayor puntuación a la empresa que oferta mayor número de mejoras y, al resto de las empresas licitadoras se le puntuará proporcionalmente a las ofertadas. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrán preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga de mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. Si persistiese el empate, se atribuirá la máxima puntuación a la oferta que comprometa la contratación del mayor número de jornadas de trabajo de trabajadores desempleados inscritos en las oficinas públicas de empleo contratados expresamente para la ejecución de la obra. A las demás ofertas se le atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa. Se verificará la realización efectiva de esta contratación mediante la aportación de los correspondientes contratos laborales y documentos TC2. Para ser valorado en este apartado se tendrá que asumir el siguiente '